



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 21 de mayo de 2026

VISTO:

El EXPE: 26743/2025, mediante el cual constan las actuaciones vinculadas con la defensa del Trabajo Final de la estudiante Melisa Selene CAGLIERO (DU N° 34208803 - Registro N° 5/0544/08), de la Carrera Licenciatura en Administración; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada estudiante cumple con lo establecido en la Ordenanza N° 7/2014-Consejo Directivo, ANEXO I, Artículo 7° - Reglamentación del Trabajo Final de Licenciatura en Administración, según el informe emitido por el Departamento de Estudiantes.

Que la Comisión de la Carrera Licenciatura en Administración solicitó se protocolice la constitución del Tribunal Examinador encargado de evaluar el Trabajo Final presentado por la estudiante CAGLIERO.

Que Secretaría Académica tomó la intervención que le compete y elaboró el anteproyecto de resolución.

Que el Señor Decano ordenó su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la constitución del Tribunal Examinador encargado de evaluar el Trabajo Final sobre el tema: "*Un plan de marketing para cabañas El Bosque*" presentado y a defender por la estudiante Melisa Selene CAGLIERO (DU N° 34208803 - Registro N° 5/0544/08) de la Carrera Licenciatura en Administración (Plan de Estudios Ordenanza N° 07/1999 - Consejo Directivo), e integrado por los profesores:

Titulares:

- Magíster Marisa Elisabeth POGLIANI



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



- Magíster Gabriela MARTÍNEZ

- Especialista Jorge Eduardo ALTAMIRANO

Suplente:

-Licenciada Pamela BIANCO

ARTÍCULO 2°.- Establecer como fecha y hora para la Defensa Pública del trabajo el día miércoles 27 de mayo a las 16:00 horas en el Campus Universitario.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el digesto de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.

CVB

NJBB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por Héctor Daniel FLORES - Decano y Pamela BIANCO – Secretaria Académica.

Hoja de firmas